

[Denominación del Fondo Mutuo]

[Denominación del Programa, de ser el caso]

[Tipología del Fondo] [Moneda valor cuota]

Logo de la Sociedad
Administradora

Prospecto Simplificado

Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el fondo mutuo, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas. De este modo, la decisión sobre la conveniencia o no de invertir es de su exclusiva responsabilidad.

Fecha de entrada en vigencia del documento: []

Inscripción en el RPMV: **[Número y fecha de Resolución de inscripción del fondo mutuo, o de ser el caso número de Resolución de inscripción del Programa y fecha de inscripción del programa]**

Es un fondo administrado por **[Nombre de la Sociedad Administradora]**; y la gestión de los activos del fondo está a cargo de **[Nombre del Gestor Externo o la Sociedad Administradora]**

Plazo de vigencia: **[Indefinido o Definido (de X días/meses/años)]**

Objetivos y Política de Inversión

Comentarios:

Descripción breve de los objetivos y política de inversión del fondo en lenguaje claro y sencillo. Se incluirán los principales atributos de la política del fondo mutuo que un inversionista debe conocer, considerando lo señalado en el Anexo D del Reglamento de Fondos Mutuos.

En el caso de inversiones en instrumentos de empresas vinculadas a la sociedad administradora y en el caso de inversiones en fondos de inversión administrados por esta, se deberá revelar el porcentaje máximo a invertir de acuerdo a lo establecido en los artículos 105 y 118-A del Reglamento de Fondos Mutuos.

Descripción breve del indicador de comparación de rendimientos del fondo.

Si el fondo puede invertir en valores que no coticen en un mercado organizado y no tengan un mecanismo de liquidez alternativo, indicar expresamente esa situación y especificar los riesgos que ello conlleva descritos en el "Perfil de Riesgo del Fondo" o en el reglamento de participación.

Los tipos de instrumentos representativos de deuda y su calificación crediticia se deberán detallar cuando estos representen al menos 75% del activo del fondo.

Si el fondo contempla la inversión en instrumentos derivados sin fines de cobertura, indicar expresamente esta situación y el porcentaje máximo de inversión permitido.

Los riesgos a que hace referencia la presente sección podrán incluirse además, en el título siguiente "Perfil de Riesgo del Fondo".

Recomendación []

Comentario: Se incluirá el horizonte mínimo recomendado de la inversión completando la siguiente frase "Este fondo puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo menor a...", salvo que por las características del fondo mutuo este horizonte no sea relevante.

Procedimiento de suscripción y rescate []

Comentario: Se incluirá el monto (o cuotas) mínimo de suscripción o rescate (inicial o posterior), de permanencia, así como el plazo mínimo de permanencia; y el límite de horario a efectos del valor cuota aplicable a la suscripción y rescates. Asimismo, los medios y horario de atención de las solicitudes.

Perfil de Riesgo del Fondo

Comentario: Incorporar el cuadro con la mención de los riesgos que pueden afectar un fondo mutuo y marcar los riesgos a los que está expuesto el fondo. Si el fondo contempla la inversión en instrumentos derivados sin fines de cobertura, especificar los riesgos que ello conlleva. Señalar que la explicación de los riesgos marcados se encuentra en el reglamento de participación.

<input checked="" type="checkbox"/> Mercado	<input checked="" type="checkbox"/> Tasa de interés
<input checked="" type="checkbox"/> Tipo de cambio	<input checked="" type="checkbox"/> Liquidez
<input checked="" type="checkbox"/> Crédito	<input checked="" type="checkbox"/> País
<input checked="" type="checkbox"/> Sectorial	<input checked="" type="checkbox"/> Reinversión
<input checked="" type="checkbox"/> Derivados especulativos	

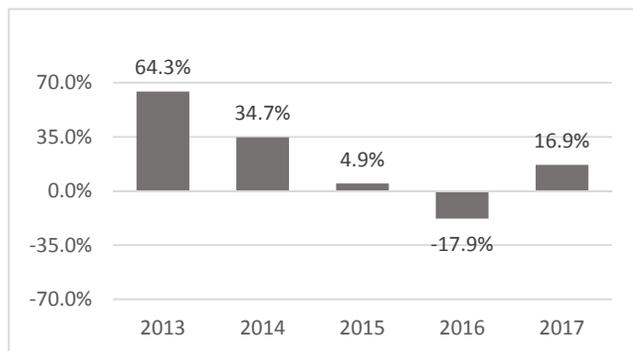
Comisiones y gastos del fondo

Gastos a Cargo del Inversor	%
i) Comisión de Suscripción:	[]
ii) Comisión de Rescate:	[]
iii) Comisión de Transferencia:	[]
iv) Comisión de Traspaso:	[]

Gastos a Cargo del Fondo	%
i) Comisión Unificada del Fondo y otros ¹ :	[]
ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión:	Hasta []

Comentario: En el caso de la comisión unificada, ésta debe incluir la contribución SMV de cargo del Fondo y cualquier otro tributo diferente al IGV. De ser el caso, se debe incluir las comisiones por series. Cuando corresponda se deben precisar los supuestos de no cobro de la comisión descrita. Asimismo, todos los gastos o comisiones deben incluir el IGV.

Rentabilidad histórica



La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado, no garantiza que se repita en el futuro. Esta rentabilidad neta no incluye el efecto de las comisiones de suscripción y rescate, ni el impuesto a la renta.

El riesgo y rendimiento de los instrumentos que forman parte de la cartera del fondo, no necesariamente corresponden al riesgo y rendimiento del (de los) instrumento(s) representado(s) por el indicador de comparación de rendimientos ("benchmark").

Comentario:

Incluir otra información relevante para el inversionista. En los fondos que tengan más de tres (3) años completos de haber iniciado su etapa operativa se debe incluir este gráfico. El gráfico debe incluir siempre los últimos cinco (5) años completos. Sin perjuicio de ello sólo se considerarán años en los que se cuente con información completa por año. En los fondos que tengan menos de tres (3) años completos, la inclusión del gráfico es optativa y siempre bajo los parámetros señalados.

En caso que el gráfico consigne rentabilidad del año en curso, esta será al cierre de marzo, junio o septiembre.

En todos los casos el gráfico debe estar actualizado con las fechas de corte que correspondan

Información adicional

Custodio: **[nombre del Custodio]**

Agentes Colocadores o Distribuidores: **[nombre de los Agentes Colocadores o Distribuidores de Cuotas autorizados por la SMV, de corresponder]**

Otros datos de interés []

Comentario: Se incluirá dónde y cómo obtener más información sobre el fondo, como el reglamento de participación, el anexo del reglamento de participación, características del programa, el valor cuota, características de las series, rescates programados obligatorios, y otra información periódica (adjuntando enlace web para acceder a los mismos), en cuanto corresponda. Adicionalmente, en caso de fondos estructurados o garantizados se incluirán los potenciales escenarios de los resultados esperados como consecuencia de la evolución de la estructura de inversión.

¹ Incluye la contribución del fondo mutuo a la SMV por 0.0021% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0252% anual aproximadamente.